



Documentos Estándar

Bases Administrativas para la Contratación de Servicios de Consultoría

Contratación de Servicios de Consultoría por Selección de Calificación de los Consultores

PROGRAMA MECESUP

Santiago - Chile



1. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Ministerio de Educación exige que los Prestatarios, así como los consultores y sus subconsultores que participen en contratos financiados por el mismo, no pueden tener contratos vigentes con la IES ni vínculos de ningún tipo que los ubique en una posición ventajosa por sobre los demás participantes.

2. MODALIDAD DE CONTRATO

El contrato es SUMA ALZADA y su precio no está sujeto a ajustes hasta su total terminación, el Servicio de Consultoría a que se refieren los Términos de Referencia y demás antecedentes de la solicitud de cotización.

3. ACLARACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE CALIFICACIÓN

Todas las posibles consultoras que requieran aclaraciones sobre el Documento deberán solicitarla al Contratante por escrito a la dirección paloma.gaona@uc.cl. El Contratante responderá a cualquier solicitud de aclaración recibida a más tardar el 11 de Noviembre de 2016. Se enviarán por escrito copias de la respuesta del Contratante a todos los participantes del proceso, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen el día 11 de Noviembre de 2016.

4. ENMIENDAS A LAS BASES DE SELECCIÓN DE CALIFICACIÓN

10 días corridos antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar las Bases mediante una enmienda.

Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de las Bases de Selección de Calificación y será comunicada por escrito a todos los participantes del proceso. Las posibles consultoras deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El Proponente, solo podrá ser una empresa consultora con personalidad jurídica, quien deberá presentar un sobre que incluirá la oferta, y demás informes solicitados y en el orden que se indica a continuación:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, es la oferta firmada por el Oferente o su representante legal, mediante la cual se compromete a la realización de los servicios, indicando el precio de su oferta y el plazo máximo de ejecución del servicio.
- b) Presupuesto Detallado del Servicio de Consultoría, si no fuese posible su aplicación se propone reemplazar por "Calendario de Actividades". (Seguir los formatos que se adjunta Anexo N° 6, 7 y 8). El presupuesto detallado tendrá sólo un carácter informativo y en caso de existir diferencias entre el presupuesto detallado y el valor de la oferta consignado en la carta oferta, prevalecerá este último.



- c) Detalle de la Formación y Experiencia de los profesionales que prestarán labores para llevar a cabo el Servicio de Consultoría. Además, deber detallar la experiencia de la Consultora realizando servicios similares al requerido. (Utilizar los formatos adjuntos Anexo N° 2 y 5)
- d) Se deberá incluir en el documento de propuesta lo siguiente: Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia y Descripción del enfoque, metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. (Se deben utilizar los formatos adjuntos Anexo N° 3 y 4). La empresa deberá complementar esta información con documentos que respalden su experiencia, al menos: Contratos de prestación de servicios similares, Cartas de Recomendación, Certificados que acrediten la creación de empresas.

6. REUNIONES DE TRABAJO

Se realizará una reunión con el equipo que solicita los servicios para obtener por su cuenta y riesgo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la propuesta. Los costos relacionados con la visita serán por cuenta del proponente. La reunión será el día 04 de Noviembre de 2016 a las 12 horas, en el Centro de Innovación Anacleto Angelini, Campus San Joaquín, persona de contacto Paloma Gaona. La participación en esta reunión es obligatoria para avanzar en el proceso de licitación.

7. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Proponente deberá preparar un original de los documentos comprendidos en la oferta de acuerdo a lo indicado más adelante, y pondrá el original y una copia de la oferta en dos sobres interiores, que cerrará y marcará claramente como "ORIGINAL" y "COPIA", según corresponda. Luego pondrá ambos sobres (original y copias) en un sobre exterior, que también deberá estar cerrado. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- a) estar dirigidos a la Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría de Investigación, y a la siguiente dirección: Libertador Bernardo O'Higgins 340, 4° Piso, Santiago.
- b) llevar el siguiente nombre de contrato: Formación y Aceleramiento de Emprendimiento de Base Científica Tecnológica, Número: FN-PUC1401-41-LCF, y
- c) llevar una indicación de no abrir antes de la fecha y hora de la apertura de las ofertas, indicada más abajo.

Además, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la dirección de su empresa, a fin de que se le pueda devolver su oferta sin abrir en caso de que sea declarada oferta tardía.

La oferta tendrá validez por 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de recepción de las ofertas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo para la presentación de las ofertas será hasta el día 02 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hrs., en la Vicerrectoría de Investigación, Libertador Bernardo O'Higgins 340, 4° Piso, Santiago.

Todas las Ofertas que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas serán devueltas a la Consultora remitente sin abrir.

La apertura de las ofertas será pública el día 02 de Diciembre de 2016 a las 12:15 hrs., en la Vicerrectoría de Investigación, Libertador Bernardo O'Higgins 340, 4° Piso, Santiago, para lo que se generara un Acta de Apertura que garantice el proceso.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Contratante podrá en esta etapa, solicitar las aclaraciones e informaciones que considere necesarias para una mejor evaluación, siempre que no alteren o modifiquen las Bases y los Términos de Referencia, ni el principio de igualdad entre los oferentes, ni que signifique alteración de la oferta.

La evaluación se hará en dos etapas: análisis técnico y evaluación económica.

- a) Análisis Técnico: Las Propuestas serán calificadas por una Comisión Evaluadora, que será compuesta por los profesionales indicados en los Términos de Referencia como contraparte técnica.

Se valorará las propuestas técnicas de acuerdo a la siguiente pauta:

	Consultora	Puntaje	Puntaje ítem	Porcentaje	Puntaje Total ÍTEM
Años de Experiencia	Consultora cuenta con 5 años de Experiencia en Innovación y Emprendimiento	5			
	Consultora cuenta con 10 años de Experiencia en Innovación y Emprendimiento	10	15	5%	0,75
	Consultora cuenta con 11 años o más de Experiencia en Innovación y Emprendimiento	15			
Desarrollo de emprendimientos de Base científica – tecnológica.	El trabajo de Formación y aceleramiento realizado por la Consultora ha logrado la creación de 50 empresas	5	15	20%	3,00

	El trabajo de Formación y aceleramiento realizado por la Consultora ha logrado la creación de 51 a 80 empresas	10			
	El trabajo de Formación y aceleramiento realizado por la Consultora ha logrado la creación de más de 80 empresas	15			
Procesos de validación de modelos de negocio para emprendimiento de base científica tecnológica.	La consultora ha entrenado a 100 equipos de emprendedores o profesionales	5	15	20%	3,00
	La consultora ha entrenado desde 101 a 130 equipos de emprendedores o profesionales	10			
	La consultora ha entrenado a más de 130 equipos de emprendedores o profesionales	15			
Uso de metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base científico tecnológico	La consultora ha realizado entrevista a 10 clientes que aporten a la aceleración de los proyectos.	5	15	15%	2,25
	La consultora ha realizado entrevistas a un grupo de 10 a 20 clientes que aporten a la aceleración de los proyectos.	10			
	La consultora ha realizado entrevista a más de 20 clientes que aporten a la aceleración de los proyectos.	15			
Capacitación de académicos y profesionales para la replicabilidad de las metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base científico tecnológico.	Consultora ha realizado 1 capacitación de académicos y profesionales para la replicabilidad de las metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base Científico tecnológica	5	15	20%	3,00
	Consultora ha realizado 2 a 5 capacitaciones de académicos y profesionales para la replicabilidad de las metodologías de diseño y	10			

	aceleración de emprendimiento de base Científico tecnológica				
	Consultora ha realizado más de 5 capacitaciones de académicos y profesionales para la replicabilidad de las metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base Científico tecnológica	15			
Evaluación Profesionales (Completar Anexo N° 1 Sub evaluación de cada profesional)	Equipo profesional con al menos dos profesionales del área de la Ingeniería o ciencias de la administración o similar y un jefe de proyecto con destacada experiencia en el tema.	5	15	20%	3,00
	Equipo profesional con al menos tres profesionales del área de la Ingeniería o ciencias de la administración o similar y un jefe de proyecto con destacada experiencia en el tema.	10			
	Equipo profesional con tres o más profesionales del área de la Ingeniería o ciencias de la administración o similar y un jefe de proyecto con destacada experiencia en el tema.	15			
Total Evaluación Consultora				100%	15
Metodología (Completar Sub Evaluación por aspecto metodológico)		Puntaje	Puntaje ítem	Porcentaje	Puntaje Total ÍTEM
Horas Presenciales	Jornada de dos días con instructores especializados en modelos de negocios para proyectos de base científica tecnológica (16 horas presenciales)	15	15	15%	2,25
	C1. Buenas prácticas en ecosistemas de emprendimiento e innovación	15	105	35%	36,75

Contenidos	C2. Evaluación de tecnologías disruptivas	15			
	C3. Integración de Lean Startup y Design Thinking en ciclo de desarrollo de productos	15			
	C4. Matriz de introducción de productos.	15			
	C5. Business canvas en profundidad	15			
	C6. Canvas de propuesta de valor en profundidad	15			
	C7. Cuando y como segmentar clientes	15			
Acompañamiento	Acompañamiento a los proyectos que participarán en el proceso de aceleración para comprobar las herramientas y capacidades entregadas.	15	15	15%	2,25
Aceleración de un mínimo de 10 y un máximo de 14 de equipos del programa de emprendimiento en base científica tecnológica Brain Chile	C1. Problem – solution fit	15			31,50
	C2. Product – Market fit	15			
	C3. Business model Fit	15			
	C4. Explorar posibles clientes	15	105	30%	

	C5. Customer Discovery	15			
	C6. Business model canvas	15			
	C7. Canvas de propuesta de valor	15			
Proceso	Inicio Presencial	5			
	Seguimiento a distancia	5	15	5%	0,75
	Termino del proceso de manera presencial	5			
Total Evaluación Metodología				100%	74
<u>Total Evaluación Técnica</u>					<u>89</u>

Puntaje total : 89 puntos

Se evaluara a los candidatos con una puntación de 0 a 15, de la siguiente manera:

- 15 puntos: La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.
- 10 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera. Cualquier debilidad es muy menor.
- 5 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

b) Evaluación Económica: Permite calificar a los proponentes de acuerdo al valor económico. Para calcular el puntaje económico se considerará la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Económico} = \frac{100 \times \text{PE (Precio más económico)}}{\text{PP (Precio Propuesta)}}$$



El puntaje total se determinará con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Puntaje Técnico} \times 80\% + \text{Puntaje Económico} \times 20\%$$

10. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes del Comité de Evaluación. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso a partir de fundamentos técnicos, administrativos y/o presupuestarios. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados.

La decisión del Comité de Evaluación deberá ser ratificada por el Departamento de Financiamiento Institucional del Ministerio de Educación. Una vez evaluado el proceso de licitación por la unidad indicada, el Contratante, antes de la expiración del período de validez de la oferta, comunicará su decisión sobre las ofertas recibidas.

Adjudicados los servicios, no podrá el oferente formular petición o reclamo de ninguna especie fundado en el desconocimiento de estas Bases.

11. FIRMA DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá, en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos a contar de la fecha de notificación, entregar los antecedentes legales de la sociedad y la personería de su representante necesarios para la firma del contrato. Cumplido este trámite, se procederá a firmar el contrato.

CONDICIONES DEL CONTRATO

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Contratante:** Pontificia Universidad Católica de Chile
- **Fuerza mayor:** Situación incontrolable por el Proveedor, que no se deba a una falta o negligencia suya, e imprevisible. Tales eventos pueden incluir –sin que esta enumeración sea taxativa– acciones del Comprador en su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos de la carga.
- **Caso fortuito:** Hecho no imputable a la voluntad del obligado que impide y excusa el cumplimiento de obligaciones.
- **Consultora:** La persona jurídica que por un precio determinado, contrae, mediante la celebración del contrato, la obligación de ejecutar el Servicio.
- **Condiciones del Contrato:** son el conjunto de disposiciones a que quedan sometidas las relaciones del Contratante y la consultora durante el desarrollo del contrato.
- **Términos de Referencia:** Constituyen el pliego de características que deberá cumplir el servicio materia del contrato, incluyendo metodologías de implementación, formas de presentación, etc.
- **Programa de trabajo:** Ordenación cronológica, dentro del plazo del contrato, del desarrollo de las diversas etapas, partidas o ítems del servicio, sea que ellas deban ser ejecutadas en forma simultánea o sucesiva.
- **Días corridos:** Son todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos, feriados y festivos. Cuando se indique únicamente la palabra "días", deberá entenderse lo mismo que "días corridos".

2. FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Se considerará como fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio, la fecha de Inicio del Contrato de suma alzada.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

a) EMPLEADOR ÚNICO

La Consultora será empleador único y exclusivo de los trabajadores que se desempeñen en los servicios, y por consiguiente, directamente responsable ante las autoridades administrativas y del trabajo, tribunales de justicia, organismos previsionales, y en general, ante cualquier tercero, del cumplimiento fiel y oportuno de todas las obligaciones legales y contractuales que le afecten en dicha calidad.

4. RESCICIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE EL CONTRATANTE

En los siguientes casos el Contratante podrá unilateralmente declarar el término del contrato sin forma de juicio, sin perjuicio de las acciones legales y cobro de indemnizaciones a que hubiese lugar:

- a) Si los Servicios no se efectuasen de acuerdo a las especificaciones técnicas.

- b) Si la Consultora hiciese traspaso de su contrato sin autorización del Contratante a otra persona natural o jurídica.
- c) Si la Consultora cayera en cesación de pagos u otra situación similar de incumplimiento económico, o fuese declarado reo y sentenciado a pena aflictiva.
- d) Si la Consultora no acatase las órdenes e instrucciones que se le imparten en uso de las facultades que imponen estas bases y el contrato.

5. RESCIÓN DEL CONTRATO DE COMÚN ACUERDO

Las partes podrán poner término al contrato, de común acuerdo, en forma anticipada.

6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

No se considera la figura del "Conciliador".

7. ARBITRAJE

El arbitraje deberá realizarse de acuerdo a un Arbitraje de Derecho según el Código de Procedimiento Civil Chileno. De lo contrario, los conflictos serán sometidos a solución de los Tribunales de Justicia.



CONSULTORÍA TDR N° 12: FN-PUC1401-41-LCF

Términos de Referencia para la Contratación una Firma Consultora que desarrolle una capacitación y entrenamiento a académicos y gestores tecnológicos de la Universidad en temas de emprendimiento de base científica tecnológico y apoye el proceso de aceleración de 10 equipos, finalistas del concurso Brain Chile 2016, a quienes guiará en el proceso de desarrollo de un modelo de negocios sustentable a través de metodologías y procesos especialmente diseñadas para proyectos de base científica-tecnológica.

I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1401: "Construcción de un polo para el desarrollo de innovaciones basadas en ciencia, que responda a la demanda surgida desde los sectores privado y público, y contribuya a mejorar la productividad en los ámbitos de Alimentos, Energía y Minería".</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar y comprometidas en el Convenio de Desempeño PMI PUC 1401, se encuentran las asociadas a fortalecer las capacidades de la Universidad en emprendimiento de base tecnológica, en los ámbitos prioritarios del PMI. Lo anteriormente señalado nos permite formar capacidades internas en la formación de competencias para el emprendimiento de base tecnológica. Por ello, se requiere contratar una una Firma Consultora que desarrolle una capacitación y entrenamiento a académicos y gestores tecnológicos de la Universidad en temas de emprendimiento de base científica tecnológico y apoye el proceso de aceleración de 10 equipos, finalistas del concurso Brain Chile 2016, a quienes guiará en el proceso de desarrollo de un modelo de negocios sustentable a través de metodologías y procesos especialmente diseñadas para proyectos de base científica-tecnológica.</p>

	<p>Se espera impactar en el objetivo N° 1 del PMI PUC 1401. Específicamente, el objetivo específico 1.4 a través de complementar los mecanismos institucionales existentes mediante el diseño e implementación de un proceso para la creación de empresas de base tecnológica, que haga operativa la orquestación de capacidades y unidades existentes.</p>
1.2	<p>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</p>
	<p>El Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" es la unidad encargada de impulsar la vinculación empresa-universidad y un espacio concebido para promover una ecología pro innovación y emprendimiento, abierto a todas las facultades de la UC. Concebido como un centro multidisciplinario y generalista, acoge en su interior tanto proyectos de innovación como iniciativas de emprendimiento, de alto impacto económico, social y cultural.</p>
1.3	<p>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</p>
	<p>El servicio requerido de la empresa consultora se divide en dos etapas. La primera consiste en la capacitación y entrenamiento a académicos y gestores tecnológicos de la Universidad en temas de emprendimiento de base científica tecnológico, para que puedan obtener conocimientos y experiencia necesaria para articular y fomentar este tipo de emprendimientos, identificando requerimientos y características específicas, de manera de dejar capacidades instaladas en la Universidad y el país. En la segunda etapa, el consultor apoyará el proceso de aceleración de 10 equipos, finalistas del concurso Brain Chile 2016, a quienes guiarán en el proceso de desarrollo de un modelo de negocios sustentable a través de metodologías y procesos especialmente diseñadas para proyectos de base científica-tecnológica, con un énfasis en el desarrollo de clientes y experiencias reales para validar como las tecnologías pueden transferirse a la sociedad en proceso, productos o servicios concretos.</p>
II.	<p>OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.</p>
2.1	<p>Diseñar e implementar un proceso de capacitación y aceleración para académicos, gestores y alumnos de pre y postgrado en el contexto del programa de Innovación y Emprendimiento de base científico-tecnológica de la Pontificia Universidad Católica, generando capacidades institucionales para apoyar de manera permanente la aceleración de proyectos de innovación basada en ciencias.</p>

III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	Elaborar un curso de capacitación y entrenamiento para académicos y gestores tecnológicos de la Universidad, donde se entreguen herramientas concretas y se adquieran habilidades para apoyar y fomentar proyectos de emprendimiento de base científica-tecnológica.
3.2	Apoyar el proceso de aceleración para proyectos de base científica tecnológica, pertenecientes a la convocatoria Brain Chile, donde se desarrollen los modelos de negocios a través de metodologías específicas para este tipo de proyectos.
3.3	Generar e instalar capacidades de emprendimiento de base científico tecnológico en la universidad y desarrollar personal capacitado para entrenar futuras generaciones de proyectos.
IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	<p>Train the trainers:</p> <p>Se deberá realizar una jornada de capacitación de 16 horas presenciales en dos días intensivos a realizarse en el centro de innovación UC para mínimo 20 y máximo 25 personas pertenecientes a la Universidad Católica, sobre modelos de negocios para proyectos de base científico tecnológico, descubrimiento de cliente y evaluación de ideas disruptivas, entre otros. Esta capacitación otorgará una certificación a los participantes que completen el total de horas pedagógicas y realizar actividades prácticas para aplicar lo aprendido con proyectos de emprendimiento con supervisión de los consultores externos para asegurar la instalación de las capacidades al interior de la UC.</p> <p>Proceso de aceleración</p> <p>Este proceso incluye 24 horas presenciales, divididas en 3 días de trabajo intensivo, en los cuales se trabajará con un mínimo de 10 y un máximo de 14 proyectos correspondiente a los finalistas del programa Brain Chile en el cual se trabajarán los modelos de negocios de cada proyectos y se capacitará a los equipos (30 personas aprox – 3 personas por equipo). Terminada esta capacitación, la consultora deberá realizar un seguimiento no presencial de 5 semanas a través de una plataforma web (20 horas no presenciales), en el cual se deberá otorgar el feedback de los avances semanales que se desprenden de las capacidades adquiridas durante los 3 días de capacitación previa efectuada, todo con la finalidad de desarrollar un modelo de negocio sostenible en el tiempo de los emprendimientos con base científica tecnológica desarrolladas. En el caso de no contar con una plataforma para efectuar el seguimiento, se debe indicar la metodología que se utilizará para cumplir con este ítem.</p>

	<p>Terminando este proceso de mentoría y capacitación se realizará una actividad de cierre de dos días (16 horas presenciales), dividido en un día de revisión total de los consultores de los proyectos presentados y una capacitación personalizada en pitch para preparar los presentaciones finales de su modelo de negocios ante un jurado que evaluará cada uno de los proyectos finales. La capacitación en pitch deberá tener al menos 8 horas de trabajo con cada uno de los proyectos. Al finalizar, los proyectos deberán ser capaces de desarrollar y efectuar un pitch de 10 minutos, donde den cuenta del proceso de aprendizaje con respecto al modelo de negocios.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>La empresa consultora deberá realizar una capacitación de “train the trainers” para instalar las capacidades de emprendimiento de Base Tecnológica en gestores e investigadores de la Universidad. Lo que considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de dos días con instructores especializados en modelos de negocios para proyectos de base científica tecnológica (16 horas presenciales) de s entreguen los siguientes contenidos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Buenas prácticas en ecosistemas de emprendimiento e innovación 2. Evaluación de tecnologías disruptivas 3. Integración de Lean Startup y Design Thinking en ciclo de desarrollo de productos 4. Matriz de introducción de productos. 5. Business canvas en profundidad 6. Canvas de propuesta de valor en profundidad 7. Cuando y como segmentar clientes - Acompañamiento a los proyectos que participarán en el proceso de aceleración para comprobar las herramientas y capacidades entregadas. <p>Adicionalmente deberá trabajar en la aceleración de un mínimo de 10 y un máximo de 14 de equipos del programa de emprendimiento en base científica tecnológica Brain Chile. Lo que considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problem – solution fit 2. Product – Market fit 3. Business model Fit 4. Explorar posibles clientes 5. Costumer Discovery 6. Business model canvas 7. Canvas de propuesta de valor

	<p>El proceso se llevará a cabo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio de proceso de aceleración de manera presencial en el centro de innovación UC durante 3 días (24 horas presenciales) - Seguimiento durante 5 semanas a distancia (20 horas no presenciales) - Terminó del proceso de manera presencial durante 2 días en el centro de innovación UC (16 horas presenciales)
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR
	Las firmas consultoras podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia y metodología.
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS
	<p>Hito 1: Currículo de los programas: Presentación del detalle tanto de la jornada de capacitación interno como para la aceleración de los proyectos. El entregable es el documento con el detalle de los programas.</p> <p>Hito 2: Inicio Proceso Capacitación: Entre 20 y 25 personas entre académicos, gestores, profesionales de la universidad. El resultado será un certificado y todas las presentaciones y materia que entregará la consultora en la jornada de capacitación.</p> <p>Hito 3: Inicio del proceso de aceleración: Jornada de inicio para entre 10 a 14 proyectos donde trabajarán de forma presencial con los instructores. El resultado será una presentación de cada uno de los proyectos con lo aprendido y todas las presentaciones y materia que entregará la consultora en la jornada.</p> <p>Hito 4: Terminó del proceso de aceleración: Cada equipo presentará sus modelos de negocios y aprendizajes en una instancia de presentación, el entregable será la presentación de cada equipo y un informe con el desarrollado durante el proceso. Incluye proceso de seguimiento a distancia. El proceso final de revisión y pitch de presentación de los proyectos.</p>
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	Se espera que al finalizar la consultoría se hayan capacitado a los futuros entrenadores y diseñado modelos de negocios de los participantes del programa

	<p>de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica se hayan acelerado entre 10 y 14 proyectos de base científica tecnológica.</p> <p>La consultoría deberá dejar el material correspondiente para la replicabilidad de la metodología aplicada según cada informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe 1: Detalle, fechas y herramientas entregadas en el entrenamiento de entrenadores y del proceso de aceleración en un documento formal. Envío de 1º informe 16 de Diciembre de 2016. • Informe 2: Documentos y presentaciones de cada una de las clases entregadas por los consultores. Entrega de documentación el 30 de Diciembre de 2016. • Informe 3: Documentos y presentaciones de cada una de las clases entregadas por los consultores y presentaciones de los equipos. Entrega de documentación el día 30 de Diciembre de 2016. • Informe 4: Presentaciones de los equipos con todos los aprendizajes aprendidos en el proceso. Entrega de documentación finalizado todo el proceso de aceleración y aprendizaje, el día 20 de Enero de 2017. 		
X.	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES		
	No aplica.		
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS		
	El periodo completo de la ejecución de la consultoría es de 7 semanas, iniciando el 05 de Diciembre de 2016 y finalizando el 27 de enero de 2016.		
XII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR		
	La Pontificia Universidad Católica y el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini pondrán a disposición del consultor lugares físicos para realizar las capacitaciones comprometidas en la consultoría.		
XIII.	PERFIL DEL CONSULTOR		
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables		
	Cargo	Formación Académica / Experiencia	Nº Años
	Consultora	<p>La consultora deberá tener experiencia en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de emprendimientos de Base científica – tecnológica. (Al menos 50 empresas creadas) • Procesos de validación de modelos de negocio para emprendimiento de base 	

		<p>científica tecnológica. (Haber entrenado a al menos 100 equipos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base científico tecnológico. (Entrevistas realizadas a posibles clientes) • Capacitación de académicos y profesionales para la replicabilidad de las metodologías de diseño y aceleración de emprendimiento de base científico tecnológico. (Al menos una experiencia demostrable) • Al menos 5 años de experiencia en innovación y emprendimiento. <p>La Consultora deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo profesional con al menos dos profesionales del área de la Ingeniería o ciencias de la administración o similar y un jefe de proyecto con destacada experiencia en el tema. • 5-10 años de experiencia laboral en innovación y emprendimiento. • Capacidad de formar a equipos de emprendedores y a profesionales en herramientas de innovación y emprendimiento para proyectos de base científico tecnológica. 	
XIV.	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Centro de Innovación UC: Conrad von Igel. • Subdirector de Emprendimiento del Centro de Innovación UC: Natalia Moncada. • Subdirectora (i) de Investigación por Encargo del Centro de Innovación UC: Verónica Martínez. • Coordinadora de Gestión Financiera e Información PMI PUC 1401, Subdirección de I+D por Encargo: Paloma Gaona. 		
XV.	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS (formas de pago)		

15.1	<p>Los pagos se dividirán de la siguiente manera, contra entrega conforme de los informes indicados y detallados en el punto IX FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">• 25% del total del contrato contra entrega y aprobación de Informe N°1. Fecha de pago 30 de Diciembre de 2016.• 50% del total del contrato contra capacitación “train the trainers” e inicio del programa de aceleración. Entrega y aprobación de Informe N° 2 y N° 3. Fecha de pago 13 de Enero de 2017.• 25% del total del contrato contra de aceleración de 10 a 14 proyectos finales pertenecientes al Programa Brain Chile. Contra entrega y aprobación de Informe N° 4. Fecha de pago 03 de Febrero de 2017.
15.2	Oficiales responsables
	<p>Nombre: Paloma Gaona Tapia Mail: paloma.gaona@uc.cl Cargo: Coordinadora de Gestión Financiera e Información – PMI PUC 1401, Centro de Innovación UC “Anacleto Angelini”</p>
15.3	Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:
	<ul style="list-style-type: none">• Pontificia Universidad Católica de Chile.• RUT: 81.698.900-0• Dirección: Alameda 340. Santiago.• La glosa de la factura o boleta de honorarios debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1401) y el nombre del servicio a cancelar.



Documentos Estándar

Formularios Presentación de Propuestas Servicios de Consultoría Contratación de Servicios de Consultoría por Selección de Calificación de los Consultores

PROGRAMA MECESUP

Santiago - Chile



Anexo N° 1

1.- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [fecha] y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta financiera, que se presenta en sobre separado sellado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____



Anexo N°2

2.- ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

A – Organización del Consultor

[Proporcione aquí una descripción breve de los antecedentes y organización de su firma.]

B – Experiencia del Consultor

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (De corresponder en US\$ o Euros actuales):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de meses-personal: Número de individuos:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de meses de personal profesional proporcionado por consultores asociados:
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

Nombre de la firma: _____



Anexo N°

MECESUP 3

3



3.-

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A – SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

[Presentar y justificar aquí cualquier observación o mejora a los términos de referencia que usted propone para mejorar el desempeño en la ejecución del contrato (tales como eliminar alguna actividad que usted no considere necesaria, o agregar otra, o proponer diferentes etapas de las actividades). Tales sugerencias deberán ser concisas y puntuales, y estar incorporadas en su propuesta.]

4.- DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere dividirla en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología*
- b) Plan de trabajo, y*
- c) Organización y dotación de personal*

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo usted deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. Usted deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la concurrencia de esa metodología con le enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario 3H.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]



Anexo N° 7

7.- DESGLOSE DE COSTO POR ACTIVIDAD

Grupo de Actividades (Fase): _____ _____	Descripción: _____ _____			
	Costos			
Componente del Costo	[Indicar moneda extranjera # 1]	[Indicar moneda extranjera # 2]	[Indicar moneda extranjera # 3]	[Indicar moneda local]
Remuneración				
Gastos FIJOS				
Subtotales				



Anexo N° 8

8.- DESGLOSE POR GASTOS FIJOS

N°	Descripción ¹	Unidad	Costo Uniterio ²
	Viáticos	Día	
	Vuelos internacionales	Viaje	
	Otros gastos de viaje	Viaje	
	Comunicación entre [<i>indicar el lugar</i>] y [<i>indicar el lugar</i>]		
	Preparación y reproducción de informes		
	Equipo, instrumentos, materiales, suministros, etc.		
	Flete de efectos personales	Viaje	
	Uso de computadores, programas		
	Exámenes de laboratorio		
	Subcontratos		
	Costo de transporte local		
	Arriendo de oficina, Personal de apoyo		